



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO DERECHO DE PETICIÓN

Código: FGN-AP03-F-46

Versión: 02

Página: 1 de 1

**DERECHO DE PETICIÓN No. 2026203100018131, 2026203100018161,
2026203100018171, 2026203100018201, 2026203100018321**

Respetado Señor (a) ANONIMO

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, por medio del presente aviso se notifica el siguiente acto administrativo:

OFICIO NO.	FECHA	AUTORIDAD QUE LO EXPIDE	DIRIGIDO A	MOTIVO
2026203100018131	14/01/2026	Fiscalía General de la Nación	ANONIMO	<input type="checkbox"/> Notificación no exitosa en dirección suministrada
2026203100018161				<input checked="" type="checkbox"/> PQRS anónima
2026203100018171				
2026203100018201				
2026203100018321				

Dependiendo del caso escoja 1 de los siguientes 3 ítems:

- Con relación a la petición realizada, allegada a esta entidad a través del formulario web de PQRS, con número de radicado 2026203100018161, la Subdirección de Gestión Documental le informa que la misma fue trasladada a DIRECCIÓN SECCIONAL VALLE DEL CAUCA para su respectivo trámite.
- Con relación a las peticiones con radicados 2026203100018131, 2026203100018171 2026203100018201, 2026203100018321, teniendo en cuenta que su denuncia ya es de conocimiento del despacho competente, no correremos nuevamente traslado evitando duplicidad en las actuaciones administrativas y en cumplimiento de los numerales 12 y 13 del Art 3. PRINCIPIOS de la ley 1437 de 2011 que rigen la función pública
- Contra el mencionado acto administrativo no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Este aviso se fija desde 23/01/2026 a las 8:00 horas y será retirado el 29/01/2026 a las 17:00 horas, por lo tanto, a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso se entenderá surtida la notificación del acto administrativo relacionado el cuadro.

Atentamente,

GRUPO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Proyectó: PAULA DANIELA REY CASTELLANOS – EXPERTO SEGURA.
Revisó: IVAN RENE PABON CONTRERAS – COORDINADOR GRUPO PQRS / SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL